

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN SALCEDO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
<b>Descripción</b>	La <b>Hipoteca a favor de las instituciones del sistema financiero nacional</b> , es una línea de crédito garantizada con <b>hipoteca</b> de primer grado, cuyos sub-préstamos u operaciones derivadas, pueden dirigirse hacia diferentes actividades y que permiten al beneficiario mantener una disponibilidad de recursos.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p><b>Acerca del Trámite</b></p> <p>La <b>Hipoteca a favor de las instituciones del sistema financiero nacional</b>, es una línea de crédito garantizada con <b>hipoteca</b> de primer grado, cuyos sub-préstamos u operaciones derivadas, pueden dirigirse hacia diferentes actividades y que permiten al beneficiario mantener una disponibilidad de recursos durante un plazo determinado.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• REGISTRO DE LA HIPOTECA</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Escritura de constitución de hipoteca con documentos habilitantes debidamente protocolizados. (Documentos de identidad de los intervinientes, RUC para personas jurídicas, nombramiento del representante legal para instituciones financieras, carta predial, certificado de gravamen).</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> NINGUNA</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario debe acercarse a la ventanilla del Registro de la Propiedad para que verifiquen que los documentos estén completos y se proceda a realizar el respectivo pago del trámite, esperar que Secretaria le asigne una fecha de entrega.</p> <p>4 días laborables.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p><b>Costo</b> Se calcula el 0,25% del avalúo municipal el valor no es fijo.</p> <p><b>Ordenanza que rige</b> ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO. Registro Oficial N° 109; 12 de Octubre de 2017</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil, se encuentra ubicado en el Terminal Terrestre del Cantón Salcedo; Sector Campo Alegre.</p> <p>Horario de 08H00-13H00 y de 14H00-15H30.</p>

Teléfono: 3700-420 extensión 424

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL <b>Correo Electrónico:</b> rp.salcedo@dinardap.gob.ec <b>Teléfono:</b> 3700-420 extensión 424
----------------------------------	--

Transparencia